

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: LICENCIADO ALBERTO RAMÓN GONZÁLEZ FLORES, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/60/2019**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el C. Eliseo Fernández Montufar en contra de la "Omisión del H. Congreso del Estado de Campeche de realizar adecuaciones a la Legislación Electoral Local, en aras de prever otras formas de Participación o Asociación de los Partidos Políticos con la finalidad de postular candidatos, adicionales a la previstas en la Ley General de Partidos Políticos; **Compareció el Ciudadano Eliseo Fernández Montufar, a interponer Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electoral del Ciudadano en contra de la "Resolución de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, emitido por el Pleno del Tribunal Electoral del estado de Campeche" (SIC). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte.-**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de febrero del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero del año en curso**, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.
EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/60/2019.
PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.
AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente y con el oficio TEPJF-SGA-OA-338/2020, de fecha doce de febrero de la presente anualidad; signado por el Actuario Israel Esquivel Calzada, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha doce de febrero de dos mil veinte, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JDC-109/2020; remite a esta Autoridad por oficio el tomo de expediente TEEC/JDC/60/2019; recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día catorce de febrero de dos mil veinte a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, mediante mensajería especializada estafeta. Conste.-----

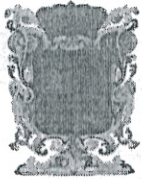
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE.-----

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral; consecuentemente, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:-----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica TEPJF-SGA-OA-338/2020, de fecha doce de febrero de la presente anualidad; signado por el Actuario Israel Esquivel Calzada, por medio del cual y en

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha doce de febrero de dos mil veinte, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JDC-109/2020; remite a esta autoridad por oficio el tomo de expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/60/2019.- - - - -

SEGUNDO: Acumúlese a los autos del expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/60/2019, el oficio de remisión del expediente original, para que obre como corresponda.- - - - -

TERCERO: Con fundamento en los artículos 758 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 170, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara definitivo y firme el presente asunto.- - - - -

CUARTO: En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión de los presentes autos como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.- - - - -

Notifíquese por estrados a las partes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cúmplase. Así lo proveyó y firma el **Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con fecha (17 de febrero de 2020) se pasan los autos a la Actuaría para su debida inscripción. Conste.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.